

**ACTA No. 03 de 2021**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**  
**Sesión ordinaria Virtual del 7 de abril de 2021**

**CITACIÓN**

Siendo las 15:31 p.m., mediante correo electrónico del 6 de abril de 2021, en concordancia con el artículo 12 del Acuerdo No. 03 de 2008, y en atención al cronograma aprobado en la sesión del pasado 5 de febrero de 2021, se convocó sesión ordinaria virtual vía correo electrónico para el día 7 de abril de 2021, a partir de las 8:00 am hasta las 4:00 p. m, con el fin de poner en consideración el proyecto de acuerdo:

*"Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Trescientos Millones de Pesos M/CTE (\$300.000.000)."*

Fueron remitidos en anexo al correo de convocatoria y al orden del día, los siguientes documentos (Anexo No. 1 - Documentos Adjuntos):

1. PROYECTO DE ACUERDO TRASLADO INVERSIÓN \$300.000.000.
2. 2-2021-16294 Concepto Planeación
3. Concepto SHD 2021EE03448901
4. PSMFormato\_DOC\_M20214000003437
5. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA FIRM

**MIEMBROS CONVOCADOS**

- Dra. Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidente del Consejo Directivo.
- Dra. Gloria Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Técnica, Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Dra. Johana Andrea Almeyda González. Subdirectora de Gestión Judicial, Secretaría de Hacienda Distrital.
- Dra. Glenda Luna Saldén, Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Secretaría Distrital de Planeación.
- Dr. Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).
- Dr. Juan Guillermo Jiménez Gómez, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano.
- Dr. Juan Carlos López López, Director General de la Caja de la Vivienda Popular.

**ACTA No. 03 de 2021**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**  
**Sesión ordinaria Virtual del 7 de abril de 2021**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Apertura del Consejo.
2. Verificación del quórum y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del proyecto de acuerdo " Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Trescientos Millones de Pesos M/CTE (\$300.000.000)".
4. Deliberación y decisión sobre la aprobación del proyecto de Acuerdo presentado.
- 5.- Cierre de la Sesión.

**1. APERTURA DEL CONSEJO**

2

La Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, en correo electrónico enviado a los Miembros del Consejo, a las 8:00 a.m. del 07 de abril de 2021, y en atención a la instrucción de la Presidenta del Consejo Directivo, Dra. Nadya Milena Rangel Rada, procedió a dar apertura a la sesión virtual convocada.

**2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA**

El quórum fue establecido en concordancia con el Artículo 11 del Acuerdo 003 de 2008 del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, que establece:

*"El Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular se reunirá de manera ordinaria una vez cada dos meses. También se reunirá de manera extraordinaria cuando así lo disponga el mismo Consejo Directivo o sea convocada por el Alcalde Mayor, su Delegado o por el Director General.*

*El Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular se reunirá en la sede de la Entidad o en el lugar a donde sea convocada por su Presidente, también podrá sesionar virtualmente cuando las condiciones lo requieran y podrá sesionar válidamente con la presencia de cuatro (4) de sus miembros. Las decisiones se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los presentes. En caso de empate decidirá el voto el Alcalde Mayor o su delegado".*

Conforme a lo anterior, se procedió a verificar el quórum existente:

**ACTA No. 03 de 2021**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**  
**Sesión ordinaria Virtual del 7 de abril de 2021**

- Dra. Gloria Patricia Rincón Mazo, Subsecretaría Técnica, Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá, en correo electrónico enviado a las 8:15 a.m. del 07 de abril de 2021 CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN.
- Dr. Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), en correo electrónico enviado a las 8:51 a.m. del 07 de abril de 2021- CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN.
- Dra. Glenda Luna Salden, Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Secretaría Distrital de Planeación, en correo electrónico enviado a las 9:01 a.m del 07 de abril de 2021- CONFIRMÓ PARTICIPACION.
- Dra. Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidente del Consejo Directivo, en correo electrónico enviado a las 9:38 a.m. del 07 de abril de 2021- CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN.
- Dr. Juan Guillermo Jiménez Gómez, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, en correo electrónico enviado a la 10:31 a.m. del 07 de abril de 2021 CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN
- Dr. Juan Carlos López López, Director General de la Caja de la Vivienda Popular, en correo electrónico enviado a las 10:49 a.m. del 07 de abril de 2021 – CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN.

3

**PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, DELIBERACIÓN Y DECISIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO:**

“Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Trescientos Millones de Pesos M/CTE (\$300.000.000).”.

Se pone de presente que los documentos relacionados con el tema fueron enviados a los miembros del Consejo Directivo junto con la citación.

Mediante correo electrónico de las 10:43 a.m. del 7 de abril de 2021, el Dr. Juan Guillermo Jiménez Gómez, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, informa:

**ACTA No. 03 de 2021**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**  
**Sesión ordinaria Virtual del 7 de abril de 2021**

"Por medio del presente correo se aprueba el proyecto de acuerdo denominado: "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Trescientos Millones de Pesos M/CTE (\$300.000.000)".

Mediante correo electrónico de las 10:53 a.m., la Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, Dra. María Mercedes Medina Orozco, informa:

*"Siendo las 10:55 am, se confirma que se han hecho presentes existiendo quórum deliberatorio y decisorio, 5 de los 6 miembros del Consejo Directivo, así: Patricia Rincón Subsecretaria Técnica de la Secretaría General, Guillermo Escobar Castro - IDIGER, Glenda Amparo Luna Saladen - Secretaría Distrital de Planeación, Nadya Milena Rangel Rada - Secretaría Distrital del Hábitat y Presidenta del Consejo Directivo y Juan Guillermo Jiménez - ERU. Igualmente se encuentra presente el Dr. Juan Carlos López López, Director de la Caja de la Vivienda Popular.*

*En razón a lo anterior, se procede a pasar al punto 3 y 4 del Orden del día:*

3. *Presentación del proyecto de acuerdo " Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Trescientos Millones de Pesos M/CTE (\$300.000.000)".*
4. *Deliberación y decisión sobre la aprobación del proyecto de Acuerdo presentado.*

Mediante correo electrónico de las 15: 05 p.m., del 7 de abril de 2021 el Dr. Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), presenta su votación así:

*"Buenas tardes para todos,*

*Me permito emitir mi voto aprobatorio al proyecto de acuerdo " Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Trescientos Millones de Pesos M/CTE (\$300.000.000)".*

*Gracias,"*

En correo electrónico de 15:13 p.m., del 7 de abril de 2021 la Dra. Glenda Amparo Luna Saladen. Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Secretaría Distrital de Planeación informa:

**ACTA No. 03 de 2021**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**  
**Sesión ordinaria Virtual del 7 de abril de 2021**

*"Buenas tardes, por medio del presente informo que apruebo el proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Trescientos Millones de Pesos M/CTE (\$300.000.000)"*

En correo electrónico de las 15:20 p.m., del 7 de abril de 2021 la Dra. Nadya Milena Rangel Rada, Presidenta del Consejo Directivo y Secretaria Distrital de Habitat, Manifiesta su votación de la siguiente manera:

*"Buen día apreciados miembros del Consejo Directivo,*

*Remito mi voto favorable al proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Trescientos Millones de Pesos M/CTE (\$300.000.000)". Sin embargo, sugiero que se corrobore en el proyecto de acuerdo la fecha de terminación del contrato de vigilancia ya que aparece proyectada el 15 de marzo de 2021.*

*Cordialmente",*

**RECEPCIÓN DE LOS VOTOS REMITIDOS POR LOS PARTICIPANTES Y RESULTADO DE LAS VOTACIONES**

5

En concordancia con el artículo 11 del Acuerdo 003 de 2008 del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, y con la respuesta positiva de la mayoría de los Miembros que conformaron el quórum deliberatorio y decisorio, con referencia al proyecto de acuerdo presentado. *"Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Caja de la Vivienda Popular por valor de Cuatrocientos Ochenta y Un Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Veintiséis Pesos M/CTE (\$481.333.026)".*

Mediante correo electrónico de las 15:59 p.m., la Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, Dra. María Mercedes Medina Orozco, procede a revisar la votación realizada por los miembros:

*Se procede a revisar la votación realizada por los miembros del Consejo Directivo, así:*

*"Dr. Juan Guillermo Jiménez Gómez.  
Gerente General*

*Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.*

*proyecto de acuerdo " Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Trescientos Millones de Pesos M/CTE (\$300.000.000)"*

*Dr. Guillermo Escobar Castro  
Director IDIGER*

Presupuesto 2021-2023  
Versión 15  
Página 16 de 16

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494320  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**ACTA No. 03 de 2021**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**  
**Sesión ordinaria Virtual del 7 de abril de 2021**

*Me permito emitir mi voto aprobatorio al proyecto de acuerdo " Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Trescientos Millones de Pesos M/CTE (\$300.000.000)".*

*Dra. Glenda Amparo Luna Saladen  
Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios  
Secretaría Distrital de Planeación*

*Buenas tardes, por medio del presente informo que apruebo el proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Trescientos Millones de Pesos M/CTE (\$300.000.000)".*

*Dra. Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital del Hábitat - Presidenta del Consejo Directivo*  
*"Remito mi voto favorable al proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Trescientos Millones de Pesos M/CTE (\$300.000.000)". Sin embargo, sugiero que se corrobore en el proyecto de acuerdo la fecha de terminación del contrato de vigilancia ya que aparece proyectada el 15 de marzo de 2021."*

*Teniendo en cuenta lo anterior, se cuenta con la aprobación de 4 de los 5 miembros participantes por ende el proyecto de Acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Trescientos Millones de Pesos M/CTE (\$300.000.000)" SE APRUEBA y se atenderá la recomendación de la Presidenta del Consejo para la versión final del Acuerdo.*

*Siendo las 4:00 p.m., se cierra la sesión del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, agradeciéndoles su participación."*

*En correo electrónico de las 4:00 p.m., del 7 de abril de 2021 la Dra. Gloria Patricia Rincón Mazo Subsecretaria Técnica, Secretaria General, Alcaldía Mayor de Bogotá manifiesta su votación:*

*"Buenas tardes respetados miembros del Consejo,*

*Revisados los documentos enviados, emito voto favorable al proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Trescientos Millones de Pesos M/CTE (\$300.000.000)".*

*De otra parte, en varios, agradecería a la administración de la Caja si por favor en la siguiente sesión ordinaria se presentan los avances en la gestión de la entidad y la planeación estratégica de esta vigencia."*

*Mediante correo electrónico de las 16:22 p.m., la Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, Dra. María Mercedes Medina Orozco informa:*

*"Respetados miembros:*

**ACTA No. 03 de 2021**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**  
**Sesión ordinaria Virtual del 7 de abril de 2021**

*Les informo que al momento del cierre de la sesión, 4 pm, se recibió el correo electrónico de la Dra. Gloria Patricia Rincón Mazo, Subsecretaría Técnica - Secretaría General, por lo tanto se atiende su manifestación y se acoge su solicitud de "Revisados los documentos enviados, emito voto favorable al proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Trescientos Millones de Pesos M/CTE (\$300.000.000)". De otra parte, en varios, agradecería a la administración de la Caja si por favor en la siguiente sesión ordinaria se presentan los avances en la gestión de la entidad y la planeación estratégica de esta vigencia.*

*En razón a lo anterior, se deja claridad que el Proyecto de Acuerdo, se aprueba por los 5 miembros participantes en la presente sesión".*

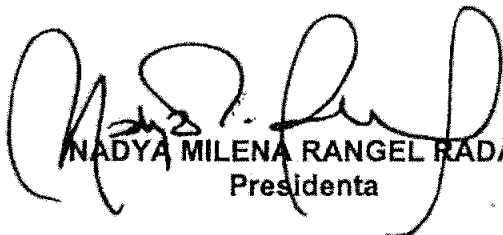
**EL PROYECTO DE ACUERDO ES APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS ASISTENTES**

**CIERRE SESIÓN VIRTUAL**

La Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular informa a los miembros que fue aprobado el proyecto de Acuerdo, objeto de deliberación en la presente sesión virtual.

Siendo las 4:00 pm, del 7 de abril de 2021, se cierra la sesión ordinaria virtual del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta:



**NADYA MILENA RANGEL RADA**  
Presidenta



**MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO**  
Secretaria

Proyectó: María Mercedes Medina Orozco- Directora de Gestión Corporativa y CID

Aprobó: Juan Carlos López López – Director General- Caja de la Vivienda Popular

Revisó: Adriana Vergara – Asesora SDHT 